



**Área de Prevención de Riesgos Laborales  
de la Autoridad Portuaria de Avilés**

En relación con lo dispuesto en el Real Decreto 171/2004 de 30 de noviembre, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, se informa, a través de estas fichas, de las medidas de emergencia a adoptar en la zona de servicio del Puerto de Avilés

### AREA/ ZONA: MUELLES DEL PUERTO DE AVILÉS

#### ACTUACIONES GENERALES EN CASO DE EMERGENCIA

- Cualquier situación de emergencia deberá de ponerse de inmediato en conocimiento del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias a través del teléfono: **112**, indicando que la emergencia se ha producido en el **Puerto de Avilés**.
- En el caso de que se produzca una emergencia en el Puerto:
  - Obedezca siempre las instrucciones de la Policía Portuaria o del personal de seguridad de su empresa.
  - Si es preciso evacuar el área de la emergencia, salga de la misma de inmediato, manteniendo la calma, y acuda al punto de reunión que se le haya indicado en su caso.
- **Si la emergencia ocurre en la empresa en la que se encuentra**
  - Avise siempre de inmediato al personal de seguridad.
  - Si no puede contactar con el personal de seguridad o si la situación requiere una intervención urgente de ayuda exterior, contacte con el **112**, indicando que la emergencia se ha producido en el **Puerto de Avilés**.
  - Si forma parte de los equipos de emergencia de su Plan de Emergencia Interior, póngase a las órdenes del Jefe de Intervención.
- **Si la emergencia ocurre fuera de su empresa**
  - Contacte de inmediato con el **112**, indicando que la emergencia se ha producido en el **Puerto de Avilés**. El 112 contactará con el Centro de Coordinación de Emergencias de la Autoridad Portuaria.
  - Informe de la situación de que se trata (accidente laboral, de circulación, incendio, explosión, derrame, fuga, si hay heridos, necesidad de asistencia sanitaria, etc).
  - Indique el lugar exacto de la emergencia y aporte -si ud. la conoce- la información que le solicitará el operador del 112.

**MANTENGA LA CALMA PARA COMUNICAR LA EMERGENCIA. ESTO FACILITARÁ UNA ACTUACIÓN MÁS RÁPIDA Y EFICAZ.**

#### ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN CASO DE EMERGENCIA

##### ANTE UNA EMERGENCIA POR ACCIDENTE

- **PROTEGER:** Antes de socorrer, nos protegeremos y protegeremos al accidentado con objeto de no agravar la situación
- **AVISAR:** Si tenemos medios para hacerlo, solicitaremos ayuda al Servicio de Emergencias del Principado de Asturias y si no, trataremos de que lo haga un tercero. Llamaremos al **112** indicando que la emergencia se ha producido en el **Puerto de Avilés**.
- **SOCORRER:** Por último y si tenemos nociones de primeros auxilios, trataremos de socorrer al accidentado. No obstante y si no está en peligro su vida, no se moverá hasta que no lleguen los servicios médicos
  - Antes de socorrer a las víctimas debemos evaluar cuál es su estado para atender

primero a las más graves. Comprobaremos si tienen pulso, están conscientes, si respiran o tienen alguna hemorragia o traumatismo importante. Nunca debemos mover a ningún herido a menos que su vida corra peligro inminente.

- Si el herido respira con dificultad, podemos ayudar reclinándole ligeramente la cabeza hacia atrás, sin mover el eje de la columna vertebral, para intentar abrir un poco las vías respiratorias. A falta de conocimientos sobre reanimación, lo mejor será aguardar a que lleguen los profesionales sanitarios. Quizá entonces podamos serles de utilidad realizando labores sencillas.
- Ante una hemorragia presionaremos sobre ella con un trapo limpio durante al menos 10 minutos, si se empapa procederemos a colocar otro por encima. Con los quemados, no deben retirarse los restos de ropa quemada ni romper las ampollas si las hay. Lo mejor es lavar la zona con mucha agua fría durante 10 minutos y después envolverla con una sábana.

### ANTE UNA EMERGENCIA POR INCENDIO

- Si el foco de incendio no es muy grande, trate de apagarlo con un extintor. Si no lo tuviera:
  - Combustibles sólidos con: AGUA, TIERRA O ARENA.
  - Combustibles líquidos con: TIERRA o ARENA
  - Instalaciones o aparatos eléctricos con paso de fluido: TIERRA o ARENA.
- Llamar al **112**, indicando que la emergencia se ha producido en el **Puerto de Avilés**.
- Si es posible, cortar suministros de electricidad y/o gas
- Si existen otros materiales combustibles no afectados, intentar alejarlos del fuego
- Si el incendio se produce en un espacio exterior, posicionarse del lado de donde sopla el viento.
- Si existen heridos, proceder según el caso de emergencia por accidente
- Mantener una distancia de seguridad respecto al fuego, por posibles explosiones.
- Si no se puede utilizar las vías de salida y debe permanecer dentro de una habitación, cerrar la puerta y tapar las rendijas.
- Si el humo entra al lugar donde se encuentran, echarse al suelo y poner la cara lo más cerca posible del suelo.
- Cubrirse la nariz y boca con un trapo mojado.
- Si su ropa arde: NO CORRER. Tirarse al suelo y dar vueltas (rodar), tratando de cubrirse con una cobija o manta, en lo posible húmedas.
- Antes de abrir una puerta tocarla. Si está caliente: no se debe abrir. Si no lo está, abrirla con cuidado y continuar la salida gateando si hay mucho humo.
- Procure tranquilizarse y tranquilizar a los demás.

### ANTE UNA EMERGENCIA POR ESCAPE DE GASES O DERRAME

- Si es posible, proceder al taponamiento de la fuga.
- Llamar al **112**, indicando que la emergencia se ha producido en el **Puerto de Avilés**.
- Intentar determinar el producto tóxico involucrado en el escape/derrame.
- Evitar toda fuente de ignición.
- Posicionarse del lado de donde sopla el viento.
- Si la fuga se produce en un área cerrada, proceder a ventilar la zona abriendo puertas y ventanas

### MEDIDAS GENERALES DE EVACUACIÓN

- Si la evacuación es decretada por la Autoridad Portuaria, ésta canalizará la actuación a través de los Jefes de Emergencia de las empresas afectadas.
- Si la evacuación es decretada por una empresa dentro de la zona de servicio, el Jefe de Emergencia de dicha empresa notificará dicha evacuación de forma inmediata a la Autoridad Portuaria.
- Los Jefes de Emergencia de cada empresa, se responsabilizarán del recuento de sus trabajadores evacuados en los puntos de reunión, así como de impartirles las instrucciones oportunas.
- Ante una situación de emergencia y/o evacuación se deberá:
  - Mantener la calma, evitando correr y gritar
  - No utilizar los ascensores.
  - Desenergizar las instalaciones y equipos.
  - Arriar las cargas suspendidas.
  - Dirigirse al punto de reunión indicado por el Jefe de la Emergencia.
  - Esperar en el punto de reunión hasta nuevas instrucciones.

### PLANO DE RUTAS DE EVACUACIÓN

